



REPUBLICA DOMINICANA
*Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores*
SEREX

PLAN ESTRATEGICO 2009-2012

Tabla de contenido

Antecedentes	2
<i>Nuevos enfoques.....</i>	<i>2</i>
<i>Justificación</i>	<i>2</i>
Metodología	3
<i>Elementos del plan.....</i>	<i>3</i>
<i>Misión</i>	<i>3</i>
<i>Visión</i>	<i>3</i>
<i>Valores.....</i>	<i>4</i>
<i>Líneas Estratégicas</i>	<i>5</i>
<i>Objetivos Estratégicos.....</i>	<i>5</i>
<i>Objetivos Operativos.....</i>	<i>5</i>
<i>Metas.....</i>	<i>5</i>
<i>Fases de trabajo.....</i>	<i>6</i>
<i>Primera fase.....</i>	<i>6</i>
<i>Segunda fase.....</i>	<i>6</i>
<i>Tercera fase</i>	<i>6</i>
<i>Equipos de trabajo</i>	<i>7</i>
<i>Órganos de dirección:.....</i>	<i>7</i>
<i>Órganos consultivos:.....</i>	<i>7</i>
<i>Órganos de participación:.....</i>	<i>7</i>
<i>Órganos técnicos:</i>	<i>7</i>
Consideraciones.....	7
<i>La declaración de Misión.....</i>	<i>7</i>
<i>Situación actual (Diagnostico ¿Dónde estamos Hoy?)</i>	<i>7</i>
<i>Futuro deseado (Planificación ¿Dónde queremos ir?)</i>	<i>7</i>
<i>Brechas (Selección de Estrategia ¿Cómo llegar donde queremos ir?)</i>	<i>7</i>
Diagrama del flujo del Planeamiento Estratégico.....	8
Matriz de Operatividad.....	9
Bases de sustentación	10
<i>Lineamientos trazados por el Presidente de la República Dominicana</i>	<i>10</i>
<i>Objetivos del Milenio</i>	<i>10</i>
<i>Estrategia Nacional de Desarrollo</i>	<i>10</i>
<i>Líneas de acción del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores</i>	<i>10</i>

Antecedentes

Para el periodo de 2004-2008 se formula un plan estratégico cuyo fundamento principal de sustentación fue el plan de gobierno del Presidente de la República y se estructuró en tres (3) áreas con la finalidad de agrupar aspectos comunes a la naturaleza de la institución:

- Política Exterior
- Comercio Exterior, Integración y Negociaciones Comerciales
- Desarrollo Institucional

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores designó para el presente periodo 2009-2012 una comisión institucional responsable de los trabajos de formulación, desarrollo e implementación del Plan Estratégico.

Esta comisión luego de varias reuniones y discusiones sostenidas por diferentes estamentos sustenta el plan tomando como fundamento los lineamientos trazados por el Presidente de la República, los Objetivos del Milenio, la Estrategia Nacional de Desarrollo para el mismo periodo y en las líneas de acción trazadas por el Sr. Canciller.

Nuevos enfoques

Con la finalidad de operativizar el seguimiento a este plan estratégico se concibió un proceso integrado y sistémico que estructure los elementos del plan a partir de la definición de **Líneas Estratégicas**, acordes con la formulación de la Misión, Visión y Valores que resuma estos elementos de forma simple y coherente, lo que permitirá que todas las áreas participen activamente en la identificación de los **objetivos estratégicos**, la decodificación de **los objetivos operativos** dentro del periodo y las anualidades que la sustentan, evaluando logros de **Metas** que documentarán la **Memoria anual** de la institución.

Aprovechando la plataforma tecnológica de colaboración disponible a través de internet, integraremos a los equipos de trabajos en sus respectivos roles para mantenerlos informados en todo momento del proceso operativo realizado.

Justificación

Con el propósito de cumplir con su misión la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la apreciación de una visión idealizada de lo que deseamos para el futuro, en base a los valores que expresan nuestra filosofía de trabajo y la cultura de la organización, ha formulado un plan estratégico que oriente las acciones hacia el logro exitoso de las metas trazadas para el periodo 2008 – 2012. Para lo cual se ha reflexionado sobre la necesidad de dotar a la institución de un instrumento útil que facilite la ejecución, evaluación y revisión de las metas trazadas. Para esto ha sido necesario reflexionar sobre las transformaciones sociales, políticas y económicas que impulsan la búsqueda de nuevos enfoques de aproximación de la acción pública a través de la consideración de la necesidad del pensamiento global y estratégicos, justificando la necesidad de definir conceptos estratégicos con ciertas características.

Elementos del plan

Misión

Es el propósito genérico o razón que justifica la existencia de la institución. Describe, en términos amplios, la actividad de la organización e identifica la necesidad básica del público a que destina sus servicios. Es importante que se formule como una referencia permanente en el proceso de planificación estratégica.

- ¿Quiénes somos
- ¿Qué hacemos?
- ¿Para qué lo hacemos?
- ¿Para quién lo hacemos?
- ¿A través de que lo hacemos?

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores tiene como misión impulsar una Política Exterior en beneficio de los intereses del país y sus nacionales, orientada a la defensa y salvaguarda de su soberanía, a la promoción de la paz y la seguridad internacionales, así como reforzar los mecanismos de carácter multilateral y bilateral en apoyo a la estrategia nacional de desarrollo y a la solución de los problemas y temas comunes de la comunidad internacional, conforme a los principios políticos, económicos, sociales, éticos y jurídicos establecidos en la Constitución.

Visión

Con ella se trata de definir el proyecto o modelo ideal haciendo hincapié en los rasgos distintivos que pretende desarrollar. Es, por así decirlo, la imagen deseada de la institución, una apreciación idealizada de lo que se desea para el futuro.

- ¿Qué y cómo queremos ser?
- ¿Qué deseamos lograr?
- ¿Cómo queremos que nos describan?
- ¿Cuáles son nuestros valores prioritarios?
- ¿Qué valor queremos que nos distinga?
- ¿Hacia dónde queremos cambiar?

Consolidar el reconocimiento y respeto internacional, a través de un ejercicio diplomático de la democracia, la solidaridad y el dialogo para atender los desafíos del cambiante y competitivo contexto mundial y al interés y bienestar del país y de sus ciudadanos.

Valores

Reflejan “La personalidad de la institución”, las creencias compartidas que expresan la filosofía de trabajo y la cultura organizacional, fundamentos sobre los que se sustentará la estrategia que orientará las acciones hacia el éxito.

Institucionalidad

Nos apegamos a la Constitución y las Leyes, nuestra ley institucional, nuestro reglamento orgánico y las políticas y procedimientos vigentes.

Lealtad

Guardamos fidelidad a los mejores intereses de la nación y a las directrices del Presidente de la República.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad y apegados a la claridad y la rendición de cuentas.

Fiabilidad

Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos, tareas y misiones encomendadas.

Continuidad

Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de nuestros esfuerzos hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.

Eficiencia

Nos esforzamos por hacer más y mejor cada vez, con el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.

Dialogo

Utilizar el dialogo como instrumento principal del ejercicio diplomático.

Democracia

Aplicar, defender y promover los valores y principios democráticos establecidos en la Constitución Dominicana y en el Derecho Internacional.

Profesionalidad

Fortalecer la capacidad del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio diplomático coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

Responsabilidad

Cumplimiento eficiente de la misión y de los deberes conforme los mandatos y funciones encomendados

Líneas Estratégicas

Son las líneas directrices que deben contribuir a acelerar la evolución de la institución en la dirección adecuada. Se espera que actúen como grandes objetivos generales que articulan el sistema de objetivos específicos del plan.

Línea Estratégica 1. - **IMAGEN:**

- Proyectar una excelente imagen del país.

Línea Estratégica 2. - **INTERESES:**

- Defender y Proteger los intereses del país y sus nacionales.

Línea Estratégica 3. - **EXPANSIÓN:**

- Ampliar la presencia internacional.

Línea Estratégica 4. - **INTEGRACIÓN:**

- Propiciar mecanismos de integración (Políticos, Económicos, Comerciales y Culturales).

Línea Estratégica 5. - **FOMENTO:**

- Servir de soporte al desarrollo del país (Áreas Económicas, Comerciales, de Inversión, Cooperación y el tema Medio Ambiental).

Línea Estratégica 6. - **DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

- Impulsar cambios institucionales para el desarrollo integrado y sistémico (Perspectivas de Procesos, Recursos, Servicios y Recursos Humanos).

Objetivos Estratégicos

Formalizan y concretan las Líneas Estratégicas de actuación de la institución proponiendo avances totales y parciales.

- ¿Qué se debe lograr a través del quehacer institucional?

Objetivos Operativos

Actuaciones orientadas a conseguir los objetivos estratégicos.

- ¿Cómo se debe lograr el objetivo?

Metas

Prácticas que deben conducir al logro de los objetivos operativos y, en definitiva, de los objetivos estratégicos. Su ejecución es la clave del éxito del plan. Es conveniente que estén elaboradas con gran nivel de detalle para transmitir mejor, el sentido de las políticas requeridas para el cambio estratégico, incluyendo:

- Período de ejecución
- Responsables
- Indicadores de control

Fases de trabajo

Primera fase

Inicial

En primer lugar, comprende la determinación de bases metodológicas y la estructuración del procedimiento de planificación en fases. Una vez identificados estas bases metodológicas, el procedimiento continuará con la aprobación por los órganos de dirección para después proceder a informar sobre ellas a los órganos consultivos y finalmente difundirlas a toda la institución.

Participación

Se inicia con la realización de un análisis del entorno general e intermedio al que se enfrenta la institución.

Posteriormente se procederá a constituir una mesa de trabajo por cada Línea Estratégica identificada. Las funciones que tienen asignadas cada una de estas mesas son la definición de las estrategias y la identificación de las acciones que van a permitir el logro de los objetivos.

Segunda fase

Integración y Síntesis

Los dictámenes de las mesas de trabajo deberán ser posteriormente integrados y homogeneizados por una mesa transversal que se encargará de confeccionar un documento único coherente y sin redundancias. Esta mesa estará constituida por los presidentes y los secretarios de las mesas. El documento resultante del trabajo de esta mesa será enviado a los órganos.

Aprobación y difusión

Los Órganos de Dirección se encargaran de la discusión y modificación (si procede) del documento final emanado del Órgano Técnico. Sobre este documento se informará a los Órganos Consultivos y a los responsables de cada unidad operativa de la Sede de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Además, se abrirá un período en el que cualquier miembro de la Institución podrá realizar las sugerencias que estime oportunas. Finalmente, se procederá a su aprobación, momento en el cual se pondrá en marcha el plan de comunicación a través de los diferentes medios disponibles.

Tercera fase

Ejecución

Tras su aprobación y difusión se entrará en la fase de ejecución. Los objetivos programados se pondrán en marcha en un orden cronológico previamente estipulado. No parece muy aconsejable acometer todos ellos de forma simultánea, sino priorizarlos en función de las necesidades de la institución. Entendemos que tratar de implantar en paralelo todas las acciones que contempla un plan estratégico global, como éste, que incluye el diseño de múltiples políticas de aspectos muy dispares, puede conducir al fracaso ante la dificultad de hacer un seguimiento al detalle de cada una de ellas.

Evaluación y revisión

La elaboración del plan concluye con una propuesta de acciones para el logro de los objetivos. El órgano Técnico será el encargado de sentar las bases del proceso de seguimiento de ese conjunto de acciones.

El primer paso que debe dar es proceder a la medición periódica del grado de logro de las acciones. Todo esto debería plasmarse en un documento que permita apreciar los progresos o retrasos en la consecución de los objetivos.

En todo caso, un buen plan debe considerarse un documento sujeto a revisiones periódicas y a modificaciones, por cuanto pueden ocurrir múltiples contingencias. Por ejemplo, que los objetivos trazados no sigan estando vigentes, que se precise la inclusión de otros para afrontar un entorno cambiante, que las acciones no sean posibles o ajustadas en tiempo y esfuerzo económico a las posibilidades de la institución, etc.

Equipos de trabajo

Órganos de dirección:

Canciller, Comisión de Gabinete.

Órganos consultivos:

Comisión consultiva de asesores

Órganos de participación:

Mesas de trabajo por Líneas Estratégicas

Órganos técnicos:

Comisión del Plan Estratégico, Oficina Sectorial de Programación y Comité de Autoevaluación.

Consideraciones

La declaración de Misión

Situación actual (Diagnostico ¿Dónde estamos Hoy?)

Análisis de la Situación

Análisis del Entorno

Análisis Interno

Análisis de la Competencia

Futuro deseado (Planificación ¿Dónde queremos ir?)

Visión

Misión

Objetivos

Metas

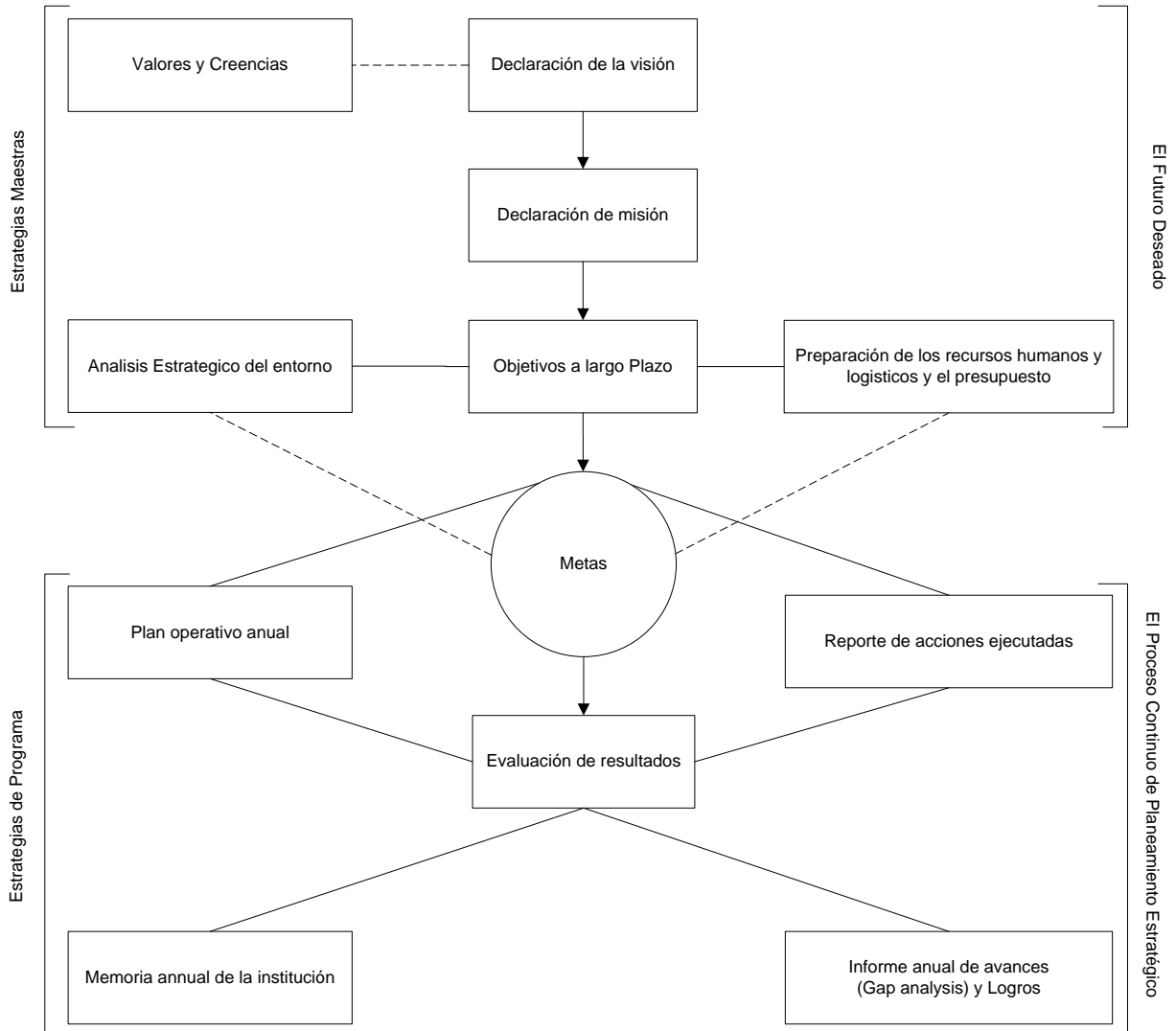
Brechas (Selección de Estrategia ¿Cómo llegar donde queremos ir?)

Comprender el entorno global

Comprensión del rol de la institución

Diseño de la Estrategia más apropiada

Diagrama del flujo del Planeamiento Estratégico



ANEXOS

Bases de sustentación

Lineamientos trazados por el Presidente de la República Dominicana

Contribuir significativamente al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Objetivos del Milenio

Del Planeta: El Calentamiento global, Daños a *biodiversidad*, *Caída de pesquerías*, *Deforestación*, *Escasez de agua* y *Contaminación ambiental*.

De la Humanidad: Lucha contra pobreza, Combate al terrorismo, Educación para todos, Enfermedades infecciosas, Acortar brecha digital y Prevenir desastres naturales.

De Gobernabilidad: Reinventando tributación, Regular biotecnología, Arquitectura financiera, Narcotráfico, Comercio e inversión, Propiedad intelectual, Normar e-commerce y Migración y trabajo.

Ver anexos.

Estrategia Nacional de Desarrollo

Apoyar los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo e identificarlos con nuestras líneas Estratégicas. **Ver anexos.**

Líneas de acción del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Fortalecer las bases institucionales que faciliten el logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo a través de la formulación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico de la Institución y muy especialmente de la profesionalización del recurso humano, administrativo, diplomático y consular. Ver anexos.